

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45120** MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección II Declaración Concurso 3/2012, se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2012, auto acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor, que ejercerá la Administración concursal designada del deudor Grúas Andaluzas, S.A., con CIF: A-30044564, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera de Santa Catalina, n.º 164, Murcia.

Murcia, 13 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120084279-1